#EDPPHOTORUNNER de
EDP Bilbao Night Marathon 2021, EDP Medio Maratón Sevilla 2021 y Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA CAMPAÑA

La empresa EDP ESPAÑA, S.A. con domicilio en: Oviedo, Plaza del Fresno 2, (33007 – ASTURIAS) y C.I.F.: A-33473752 organiza con fines promocionales, la campaña #EDPPhotorunner con ocasión de la EDP Medio Maratón Sevilla 2021 que tendrá lugar el 17 de octubre de 2021, la EDP Bilbao Night Marathon 2021 que tendrá lugar el 23 de octubre de 2021; y la Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021 que tendrá lugar el 05 de diciembre de 2021.

Esta promoción tiene ámbito nacional y contará con dos fases:

- **Fase 1: Sorteo de dorsales**

  Con carácter global, la fase 1 se iniciará el 5 de octubre de 2021, a las 17:00 horas, a través del canal de Instagram oficial de EDP (@energia.edp) y finalizará el día 13 de octubre de 2021 a las 23:59 h.

  Se sortearán:

  - 100 dorsales para la EDP Bilbao Night Marathon 2021 entre todas las participaciones que cumplan los criterios que marcaremos más adelante.
  - 8 dorsales para la EDP Medio Maratón Sevilla 2021 entre todas las participaciones que cumplan los criterios que marcaremos más adelante.
  - 80 dorsales para la Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021 entre todas las participaciones que cumplan los criterios que marcaremos más adelante.

- **Fase 2: Sorteo de dos relojes Garmin Fenix 6 Solar**

  La fase 2 consistirá en la realización de un sorteo de dos relojes Garmin Fenix 6 Solar entre todas las participaciones válidas que hayan mencionado al perfil de EDP (@energia.edp) y el hashtag #EDPPhotoRunner, conforme a las presentes Bases (#EDPPHOTORUNNER de EDP Bilbao Night Marathon 2021, EDP Medio Maratón Sevilla 2021 y Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021) y las Bases de SORTEO EDP Media Maratón Gijón Villa Jovellanos 2021; PREMIO EXPO #EDPPHOTORUNNER de

  EDP RnR RUNNING SERIES MADRID 2021 y SORTEO EDP RnR RUNNING SERIES MADRID 2021.

Datos de contacto:

Titular: EDP ESPAÑA, S.A. (en adelante “EDP” y/o el “Titular”) · C.I.F.: A-33473752 · Domicilio social: Oviedo, Plaza del Fresno 2, (33007 – ASTURIAS) Datos de Registro: Registro Mercantil de Asturias, Hoja AS-14614 · URL: https://espana.edp.com/es · Teléfono: 902 830 100 · E-mail: marca@edpenergia.es

2.- ÁMBITO TEMPORAL

Fase 1

Con carácter global, la Fase 1 se iniciará el día 5 de octubre de 2021, a las 17:00 horas, a través del canal de Instagram de EDP (@energia.edp) y finalizará el día 13 de octubre de 2021 a las 23:59 h (inclusive). No obstante, las participaciones para cada una de las carreras de las que se sortean dorsales tienen una temporalidad distinta:

- **EDP Bilbao Night Marathon 2021:** se iniciará el día 5 de octubre de 2021, a las 17:00 horas, a través del canal de Instagram oficial de EDP (@energia.edp) y finalizará el día 08 de octubre de 2021 a las 23:59h (inclusive). Entre los usuarios que hayan cumplido todos los requisitos conforme a las presentes Bases, se realizará el Sorteo y contacto con los ganadores el día 9 de octubre de 2021. **La fecha límite para canjear los códigos de los dorsales de esta carrera es el día 10 de octubre de 2021.**
- **EDP Medio Maratón Sevilla 2021:** se iniciará el día 5 de octubre de 2021, a las 17:00 horas, a través del canal de Instagram oficial de EDP (@energia.edp) y finalizará el día 10 de octubre de 2021 a las 23:59h (inclusive). Entre los usuarios que hayan cumplido todos los requisitos conforme a las presentes Bases, se realizará el Sorteo y contacto con los ganadores el día 11 de octubre de 2021. **La fecha límite para canjear los códigos de los dorsales de esta carrera es el día 13 de octubre de 2021**.
- **Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021:** se iniciará el día 5 de octubre de 2021, a las 17:00 horas, a través del canal oficial de Instagram y de EDP (@energia.edp) y finalizará el día 13 de octubre de 2021 a las 23:59h (inclusive). Entre los usuarios que hayan cumplido todos los requisitos conforme a las presentes Bases, se realizará el Sorteo y contacto con los ganadores el día 14 de octubre de 2021. **La fecha límite para canjear los códigos de los dorsales de esta carrera es el día 15 de octubre de 2021**.

Fase 2

El día 13 de diciembre de 2021 se realizará un sorteo (y se contactará con los ganadores) de dos relojes Garmin Fenix 6 Solar entre todas las participaciones válidas que hayan mencionado al perfil de EDP (@energia.edp) y el hashtag #EDPPhotoRunner, conforme a las presentes Bases (#EDPPHOTORUNNER de EDP Bilbao Night Marathon 2021, EDP Medio Maratón Sevilla 2021 y Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021) y las Bases de y las Bases de SORTEO EDP Media Maratón Gijón Villa Jovellanos 2021; PREMIO EXPO #EDPPHOTORUNNER de

EDP RnR RUNNING SERIES MADRID 2021 y SORTEO EDP RnR RUNNING SERIES MADRID 2021.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MÉCANICA DE LA PROMOCIÓN

FASE 1

Los participantes deberán seguir las indicaciones de las publicaciones habilitadas para la promoción, dependiendo de la carrera en la que quieren optar a conseguir un dorsal:

- **EDP Medio Maratón Sevilla 2021**
  INSTAGRAM: Compartir una foto de un entrenamiento en el perfil de Instagram mencionando al perfil de EDP (@energia.edp), el perfil de la carrera (@edpmediamaratondesevilla) y el hashtag #EDPPhotoRunner, y responder a la pregunta del post.

- **EDP Bilbao Night Marathon 2021**
  INSTAGRAM: Compartir una foto de un entrenamiento en el perfil de Instagram mencionando al perfil de EDP (@energia.edp), el perfil de la carrera (@edpbilbaomarathon) y el hashtag #EDPPhotoRunner, y responder a la pregunta del post.

- **Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021**
  INSTAGRAM: Compartir una foto de un entrenamiento en el perfil de Instagram mencionando al perfil de EDP (@energia.edp), el perfil de la carrera (@maratonvalencia) y el hashtag #EDPPhotoRunner, y responder a la pregunta del post.

Solo serán válidas las publicaciones en perfiles abiertos, no siendo válidos las Stories, o formatos vídeos (reels o IGTV). Tampoco contarán las participaciones enviadas por mensaje privado. No serán válidas las imágenes que no sean originales. No serán válidas las imágenes procedentes de bancos de imágenes o sospechosas de haber sido recabas de Internet.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residen en España y sean mayores de 18 años, a través de sus cuentas de Instagram.
- Se tendrá en cuenta solo una participación por cada usuario y carrera.
- No podrán participar ni ser ganadores empleados del Grupo EDP. Si se diera el caso, EDP se reserva el derecho a saltar en la lista al ganador para otorgárselo al suplente siguiente.
- Al fin de poder comunicarse con ganadores y suplentes, los usuarios que participen en la Fase 1 autorizan a EDP en sus distintas redes sociales a mandarles mensajes directos y menciones públicas a fin de informarles de su condición de ganadores y solicitarles sus datos de contacto para la entrega del premio. En caso de no estar localizable por Instagram y no facilitar por mensaje privado o correo electrónico dichos datos necesarios en 24 horas desde que EDP haya intentado ponerse en contacto con él, el premio pasará al suplente siguiente o se declarará desierto a decisión de EDP, que será irrevocable.
- Igualmente, todos los participantes de la Fase 1 autorizan a EDP, en caso de que ésta así lo decida a su libre criterio, a ponerse en contacto con los mismos mediante mensaje privado directo para proponerles la participación de la fotografía publicada con ocasión de esta promoción en las exposiciones que se celebrarán en el estand de EDP de las Ferias del Corredor de la EDP Medio Maratón Sevilla 2021; de la EDP Bilbao Night Marathon 2021; y de la Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021 (en tal caso, EDP solicitará al participante la fotografía en alta definición para su presencia en la exposición y recabará la firma de la autorización expresa).

Las participaciones válidas deben cumplir los requisitos arriba mencionados.

EDP llevará a cabo los sorteos mediante el uso de la plataforma www.commentpicker.com entre todos los comentarios generados válidamente para cada una de las carreras, emitidos conforme a las presentes Bases.

FASE 2

La fase 2 consistirá en la realización el día 13 de diciembre de 201 de un sorteo mediante el uso de la plataforma www.commentpicker.com entre todas las participaciones válidas que hayan mencionado al perfil de EDP (@energia.edp) y el hashtag #EDPPhotoRunner, conforme a las presentes Bases (#EDPPHOTORUNNER denEDP Bilbao Night Marathon 2021, EDP Medio Maratón Sevilla 2021 y Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021) y las Bases de y las Bases de SORTEO EDP Media Maratón Gijón Villa Jovellanos 2021; PREMIO EXPO #EDPPHOTORUNNER de EDP RnR RUNNING SERIES MADRID 2021 y SORTEO EDP RnR RUNNING SERIES MADRID 2021.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

FASE 1

Se elegirán mediante 3 sorteos en la plataforma www.commentpicker.com y entre las participaciones válidas para cada carrera:

- 100 ganadores y 10 suplentes aleatoriamente para los dorsales de EDP Bilbao Night Marathon 2021.
- 8 ganadores y 8 suplentes aleatoriamente para los dorsales de EDP Medio Maratón Sevilla 2021.
- 80 ganadores y 10 suplentes aleatoriamente para los dorsales de Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021.

Cada premio consiste en la entrega de 1 dorsal para la carrera en la que haya participado el ganador. El ganador, una vez confirmado el premio por parte de EDP mediante mensaje directo o mención pública en Instagram, deberán facilitar los datos necesarios para que se le pueda hacer entrega del precio y su canje en plazo.

- EDP podrá descalificar a aquellos que le conste no cumplen los requisitos, si se diera el caso, o no fuera posible contactar con los ganadores en un plazo de 24 horas, desde que EDP haya intentado ponerse en contacto con ellos conforme a las presentes Bases, en cuyo caso el premio pasará al suplente siguiente o se declarará desierto, a decisión de EDP.

- En caso de que, con ocasión de la presente promoción, el usuario participante realice algún tipo de comentario o utilice alguna imagen, éste certifica que posee los derechos y/o permisos necesarios para publicar dicho comentario participante, siendo el autor del texto y/o material multimedia o teniendo permiso de su autor, en su caso, y certifica también que ha recabado el permiso de cualquier persona que aparezca mencionada o retratada en la imagen de la publicación. **EDP se reserva el derecho el derecho de solicitar al usuario acreditar la titularidad/autoría original de la foto utilizada. No serán válidas las imágenes procedentes de bancos de imágenes o sospechosas de haber sido recabadas de Internet.**

- El usuario participante autoriza a EDP a compartir, republicar y difundir su publicación y el contenido de esta en las plataformas de comunicación propias de EDP (perfiles de RRSS y web) así como las imágenes que pueda contener, sin ninguna restricción ni contraprestación.

- Tal y como exige la red social Instagram (i) será motivo de descalificación automática en caso de cuentas múltiples o cuentas recién creadas; (ii) publicación del mismo comentario de forma repetida en la misma red social.

- No será posible personalizar los dorsales con un nombre o un nick. Además, el cajón de salida será asignado directamente por la organización de la carrera. Estas dos condiciones son únicamente aplicables a los dorsales de la Fase 1 para la EDP Bilbao Night Marathon 2021.

- Las fechas límite para el canje de los dorsales son:

a. **EDP Bilbao Night Marathon 2021:** 10 de octubre de 2021
b. **EDP Medio Maratón Sevilla 2021**: 13 de octubre de 2021
c. **Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021:** 15 de octubre de 2021

- En el caso exclusivamente de la Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021, los ganadores de los dorsales deberán **pagar la licencia de día obligatoria (5€) al inscribirse**.

- El premio excluye explícitamente manutención, estancia, parking, transporte y cualquier gasto generado por la utilización del premio (distinto al propio contenido del premio), que deberán correr a cargo del ganador.

- EDP no se responsabiliza de cambios en la programación de las carreras EDP Bilbao Night Marathon 2021, EDP Medio Maratón Sevilla 2021, ni Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021. Es responsabilidad del ganador cumplir con los requisitos que establece cada organización para asistir. En caso de no cumplir dichos requisitos, o de producirse contratiempos, retrasos, o situaciones análogas, EDP no se hace responsable de la no asistencia del ganador a las carreras, como tampoco se hace responsable de cambios o cancelaciones en las mismas, ajenas a EDP. En ningún caso estas situaciones darán derecho a reembolso del premio ni a compensación alguna por parte de EDP.

En este sentido, EDP declina toda responsabilidad y no tendrá obligación de compensar a los ganadores en caso de cancelación o cambios derivados de la situación sanitaria o por cualquier otro motivo, no poder asistir el ganador por enfermedad, contagio o cuarentena del ganador y/o sus contactos estrechos o cualquier otra causa, existir dificultades en el transporte o restricciones a la movilidad decretadas por las autoridades sanitarias que impidan al ganador acudir a las carreras EDP Bilbao Night Marathon 2021, EDP Medio Maratón Sevilla 2021 o Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021.

FASE 2

Se elegirán 2 ganadores y 6 suplentes mediante sorteo en la plataforma www.commentpicker.com y entre todas las participaciones válidas que hayan mencionado al perfil de EDP (@energia.edp) y el hashtag #EDPPhotoRunner, conforme a las presentes Bases (#EDPPHOTORUNNER de EDP Bilbao Night Marathon 2021, EDP Medio Maratón Sevilla 2021 y Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021) y las Bases de y las Bases de SORTEO EDP Media Maratón Gijón Villa Jovellanos 2021; PREMIO EXPO #EDPPHOTORUNNER de EDP RnR RUNNING SERIES MADRID 2021 y SORTEO EDP RnR RUNNING SERIES MADRID 2021.

El premio consiste en la entrega a cada premiado de 1 reloj Garmin Fenix 6 Solar. El ganador, una vez confirmado el premio por parte de EDP mediante mensaje directo o mención pública en Instagram, deberá facilitar los datos necesarios para que se le pueda hacer entrega del mismo. EDP no se responsabiliza de cualquier problema técnico, de funcionamiento o de otro tipo que pudiera producirse en el premio con posterioridad a su entrega

EDP podrá descalificar a aquellos que le conste no cumplen los requisitos, si se diera el caso, o no fuera posible contactar con el ganador en un plazo de 24 horas, desde que EDP haya intentado ponerse en contacto con él conforme a las presentes Bases, en cuyo caso el premio pasará al suplente siguiente o se declarará desierto, a decisión de EDP.

Condiciones aplicables a la Fase 1 y 2:

1. EDP se reserva el derecho de comunicar públicamente el resultado de las distintas fases de la promoción. EDP se reserva el derecho de enviar mensajes privados y menciones públicas en RRSS y a mencionar en su web a los ganadores para comunicar el resultado. La participación en esta promoción supone autorización de uso a EDP del nombre y/o imagen de los participantes agraciados, en caso de que EDP lo requiriese en comunicaciones publicitarias o de índole periodística respecto de la promoción.

2. No se hará ningún reembolso en metálico del valor de los premios ni EDP estará en la obligación de permutarlo por otro.

3. La participación en la promoción implica la aceptación de todos los puntos de estas bases legales. De no indicar los ganadores los datos necesarios a EDP en cualquier de las fases, el premio correspondiente podrá pasar al suplente siguiente o quedar desierto. Esta decisión será irrevocable.

5. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

1. Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados.

2. En caso de incumplir las normas de comportamiento recogidas en el aviso legal de Redes Sociales de EDP https://espana.edp.com/es/noticias/2019/04/16/bases-legales-de-las-redes-sociales-de-edp-espana (que incluyen -pero no se limitan a- la prohibición de insultos, spam y comentarios groseros), EDP se reserva el derecho a descalificar a ganadores. No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios o material multimedia contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. EDP no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

3. También podrá descalificar aquellos comentarios que no se ajusten al objeto de la promoción.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, EDP no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga, en su caso. EDP no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el disfrute total o parcial del premio. En todo momento se aplica lo recogido en el aviso legal de Redes Sociales de EDP, visible en el link de la publicación habilitada para la promoción o en el siguiente enlace: https://espana.edp.com/es/noticias/2019/04/16/bases-legales-de-las-redes-sociales-de-edp-espana

7.- INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los Participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa al usuario de que desde el momento en que participa en la promoción, presta su consentimiento libre, específico e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales por parte de EDP para la participación en la presente promoción. Todos los datos solicitados por EDP para la participación en la promoción a lo largo de la distintas Fases son obligatorios. Asimismo, se informa al interesado que podrá ejercitar, acreditando de forma fehaciente su identidad, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, así como su derecho a la portabilidad de sus datos, a través de la dirección de correo electrónico comunicacionesrgpd@edpenergia.es así como comunicándolo por escrito a EDP, a la siguiente dirección: Plaza del Fresno, 2, 33007 Oviedo, indicando la referencia *"#EDPPHOTORUNNER de EDP Bilbao Night Marathon 2021, EDP Medio Maratón Sevilla 2021 y Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021"*

Del mismo modo, cuando el interesado considere que EDP ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos, podrá reclamar ante el Delegado de Protección de Datos (dpd@edpenergia.es) o ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9.- CAMBIOS. PREVALENCIA.

9.1 EDP se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción. EDP se reserva el derecho de suspender o prorrogar la promoción, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la promoción. Del mismo modo, EDP podrá, siempre que hubiera causa justificada, anular esta promoción antes de la fecha de cierre de esta, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, su anulación definitiva.

9.2 En caso de conflicto, discrepancia o contradicción entre las condiciones de las presentes Bases y lo previsto en el post/publicación de la promoción en la web y/o red social correspondiente, prevalecerá lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

10.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

A los premios de la presente promoción les serán de aplicación las normas en vigor en el momento de la aceptación del premio por parte de la persona premiada contenidas en (i) la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en virtud de las cuales, y, en su caso, corresponderá a EDP realizar la retención o el ingreso a cuenta de los referidos impuestos al que están sujetos estos premios; (ii) el Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; (iii) el Decreto 3059/1966, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el texto Refundido de Tasas Fiscales; y (iv) demás disposiciones concordantes.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Oviedo.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La participación en la presente Promoción implica la aceptación expresa de todas las normas recogidas en las presentes bases legales. La manifestación de no aceptación o disconformidad total o parcial con las presentes Bases implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, EDP quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

Corrección de las presentes Bases Legales (25 de octubre de 2021)

Sorteo de dos relojes Garmin Fenix 6 Solar

El sorteo del día 13 de diciembre de 2021 recogido en las presentes Bases se llevará a cabo mediante el uso de la plataforma www.commentpicker.com entre todas las participaciones válidas que hayan mencionado al perfil de EDP (@energia.edp) y el hashtag #EDPPhotoRunner, conforme a las presentes Bases (EDP Bilbao Night Marathon 2021, EDP Medio Maratón Sevilla 2021 y Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP 2021) y a las Bases de EDP Media Maratón **Gijón** Villa Jovellanos 2021, EDP Medio Maratón **Valencia**, EDP RnR RUNNING SERIES **MADRID** 2021, EDP **Vitoria**-Gasteiz Maratón Martín Fiz 2021, EDP Ruta de la **Reconquista** 2021, EDP Media Maratón **Málaga** 2021 y resto de Bases #EDPPHOTORUNNER que puedan publicarse hasta dicho sorteo y que sigan esta misma dinámica.